

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34039** GIESBERS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "GIESBERS, Sociedad Anónima", celebrada el día 20 de octubre del año en curso, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, por el importe nominal de 110.586,23 euros, mediante la amortización de 184 acciones, las números 461 a 584, ambas inclusive, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales quedando el capital social de la entidad, tras la reducción en 360.607,29 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2010.- Los Administradores Solidarios de "Giesbers, S.A.", D. Lorenzo Escalas Barceló y D. Damián Escalas Barceló.

ID: A100082719-1